

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

Quito, 13 de mayo de 2015

PROTOCOLIZACIÓN No. 2015-17-01-040-P01800

**PROTOCOLIZACION DEL
PODER ESPECIAL
OTORGADO POR
STRATEGIC & INCENTIVES CORP
A FAVOR DE LA
ING. MARIA JOSE REYES GOMEZ DE LA
TORRE**

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI.3ra, A.Z , COPIAS)



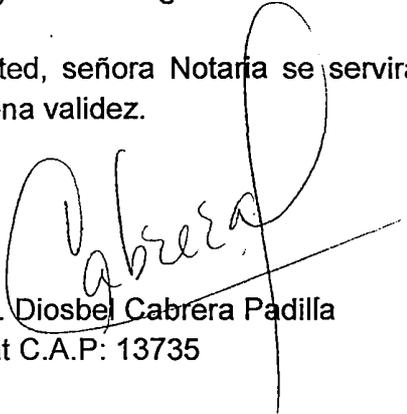
Dra. Paola Andrade Torres

SEÑORA NOTARIA:

En su Protocolo de Escrituras Públicas sírvase insertar una de **PROTOCOLIZACION DE PODER ESPECIAL**, otorgado por **STRATEGIC & INCENTIVES CORP.** a favor de la Ing. María José Reyes Gómez de la Torre, de conformidad con las siguientes cláusulas:

Petición que lo hago amparada en lo que dispone el numeral 2 del Art. 18 de la Ley Notarial Vigente.

Usted, señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez.


Ab. Diosbel Cabrera Padilla
Mat C.A.P: 13735



Dra. Paola Andrade Torres

PODER ESPECIAL

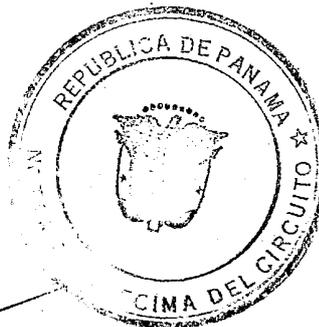
Yo, **CONNIE HIDALGO**, mujer, mayor de edad, soltera, panameña, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número 8-849-1854. actuando en nombre y representación de **STRATEGIC & INCENTIVES, CORP.**, sociedad constituida bajo las Leyes de la República de Panamá, inscrita a la Ficha 572627 Documento 1155249 de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, en su calidad de Presidente y Representante Legal de dicha sociedad, debidamente autorizado según se acredita, por este acto confiere a **MARÍA JOSÉ REYES GÓMEZ DE LA TORRE**, ecuatoriana, con CC:1711016483, domiciliada en la Ciudad de Quito, **PODER ESPECIAL** para representar a la Sociedad **STRATEGIC & INCENTIVES, CORP.**, en calidad de Apoderada Local con las siguientes facultades: a) Representar judicial y extrajudicialmente a la compañía ; podrá firmar en nombre y representación de la compañía **STRATEGIC & INCENTIVES, CORP.**, ante la junta de accionistas donde ostente acciones; firme todo tipo de documentos como actas, informes, formularios, o cualquier documento público o privado para defender sus derechos y responder por sus obligaciones; b) Podrá endosar; aceptar endosos de las acciones o participaciones que tenga o pudiera tener en otras compañías como socio o accionista en el Ecuador; c) Podrá fijar las condiciones y modalidades de precios, plazos, garantías, etc.; participar en licitaciones, sean ellas públicas o privadas, de instituciones privadas o públicas, sean ellas centralizadas o descentralizadas, rendir y constituir las garantías que para estos efectos sean necesarias; firmar los contratos que de dichas licitaciones pudieran derivarse para la compañía **STRATEGIC & INCENTIVES, CORP.**, y en general realizar todas las gestiones que sean indispensables para llevar a buen término el presente mandato; d) El mandatario deberá rendir cuenta documentada a la mandante de sus gestiones al término de las mismas;

El mandante confiere a su mandatario todas las facultades comunes a esta clase de encargos y en especial, las señaladas en el Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil.

El otorgante se afirma y ratifica en el total contenido de las cláusulas que preceden.

Emitido y firmado en Panamá, República de Panamá, el 28 de febrero en el año dos mil doce (2012)

Yo, Licda. MELISSA DEL C. SOSSA LUCIANI Notaria Pública Undécima del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 8-499-305
CERTIFICO Este poder ha sido presentado personalmente por su(s) poderdante(s) ante mí, y los testigos que suscriben, por lo tanto sus firmas son auténticas.
01 ABR 2015
Panamá, _____
Testigo Cédula Testigo Cédula
Melissa del C. Sossa Luciani
Licda. MELISSA DEL C. SOSSA LUCIANI
NOTARIA PÚBLICA UNDÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ



Connie Hidalgo

Connie Hidalgo
CONNIE HIDALGO
STRATEGIC & INCENTIVES CORP.





Factura: 001-002-000002729



20151701040P01800

PROTOCOLIZACIÓN 20151701040P01800

FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE MAYO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PODER

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
STRATEGIC & INCENTIVES, CORP	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792115744001

OBSERVACIONES:	PODER ESPECIAL OTORGADO POR STRATEGOC & INCENTIVES, CORP A FAVOR DE LA INGENIERA MARIA JOSE REYES GOMEZ DE LA TORRE
-----------------------	---

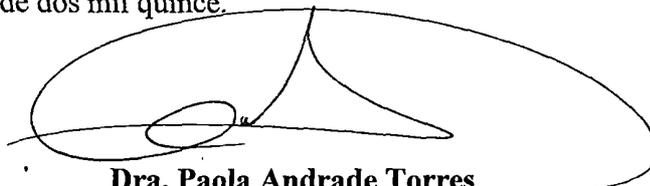
NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del abogado Diosbel Cabrera Padilla en esta fecha y en cuatro fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Cuadragésima de Quito, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo la documentación que antecede, quedando incorporada al protocolo de esta Notaria de todo cuanto doy fe. Quito, a trece de mayo de dos mil quince.



Dra. Paola Andrade Torres
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los trece días del mes de mayo del año dos mil quince.



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-002-000002730



20151701040000787

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701040000787

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE PODER

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
Interviniente persona apellidos STRATEGIC & INCENTIVES, CORP	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792115744001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Andrade Torres